MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N° 1076

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DEL CONSULTOR INDIVIDUAL PARA DISEÑO DE SITIOS WEB A EMPRESAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA – ID 223095, A SER EJECUTADO POR EL "PROGRAMA DE APOYO A LAS EXPORTACIONES PARAGUAYAS" PRESTAMO BID 1916/BL-PR DE LA RED DE INVERSIONES Y EXPORTACIONES (REDIEX) DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

Asunción, 22 de noviembre de 2011

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

VISTO: El Memorándum UEP 1916/BL-PR N° 457 de fecha 16 de noviembre de 2011, de la Red de Inversiones y Exportaciones – REDIEX, en el cual solicita la Resolución que autorice la adjudicación del llamado a Contratación del Consultor Individual para Diseño de Sitios Web a empresas beneficiarias del Programa – ID 223095, bajo la modalidad 3CV, a ser ejecutado por el "Programa de Apoyo a las Exportaciones Paraguayas".

La Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, sus reglamentaciones: el Decreto N° 5174/05 "Por el cual se modifican los Artículos Números 18, 19, 24, 25, 26, 35, 44, 45, 47, 48, 49, 51, 53, 56, 62, 75, 78, 81 , 83, 84, 92, 112, 118 y 125 del Decreto Nº 21909/03 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas".

El Decreto Nº 4328 de fecha 20 de diciembre de 2004 "Por el cual se aprueba el Plan Nacional de Exportación y se crea la Red de Inversiones y Exportaciones – REDIEX, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio".

El Contrato de Préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo – Préstamo 1916/BL-PR, aprobado por la Ley Nº 3752/2009, destinado al financiamiento del "Programa de Apoyo a las Exportaciones Paraguayas" en el marco de la estrategia de País del Banco Interamericano de Desarrollo, cuya finalidad es, entre otras, promover a través de sus mesas sectoriales las exportaciones de productos.

El Decreto Nº 3756 del 31 de diciembre de 2009, por el cual se nombra al Señor Oscar Stark Robledo, como Director Nacional de la Red de Inversiones y Exportaciones – REDIEX; y,

El Acta de Evaluación de fecha 07 de noviembre de 2011 por el cual se recomienda adjudicar el llamado con ID 223095 "Contratación de Consultor Individual para Diseño de Sitios Web a empresas beneficiarias del Programa"; y,

Abog. Silvia Santander Argentin
Secretaria General

1/

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N° 1076

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DEL CONSULTOR INDIVIDUAL PARA DISEÑO DE SITIOS WEB A EMPRESAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA – ID 223095, A SER EJECUTADO POR EL "PROGRAMA DE APOYO A LAS EXPORTACIONES PARAGUAYAS" PRESTAMO BID 1916/BL-PR DE LA RED DE INVERSIONES Y EXPORTACIONES (REDIEX) DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CONSIDERANDO: Que en el inciso c) del Artículo 2º de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" dispone que quedan excluidas de la aplicación del presente ordenamiento, las contrataciones que se efectúen en ejecución de lo establecido en los tratados internacionales de los que la República del Paraguay sea parte y las que se financien con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales Paraguay sea miembro, en las que se observará lo acordado en los respectivos convenios, sin perjuicio de la aplicación de las disposiciones de la presente Ley en forma supletoria, cuando ello así se estipule expresamente o cuando no se establezca expresamente un régimen especial.

El numeral III del Reglamento Operativo del Programa "Apoyo a las Exportaciones Paraguayas", Préstamo BID 1916/BL-PR ejecutado por este Ministerio a través de la Red de Inversiones y Exportaciones (REDIEX), aprobado por Resolución Ministerial Nº 817/2009.

Que, el Programa de Apoyo a las Exportaciones Paraguayas – Préstamo BID Nº 1916/BL-PR, conforme al Reglamento Operativo, aprobado por Resolución Ministerial N° 817/09, en el punto 3.2 establece: "El Director Nacional de REDIEX ejercerá la Dirección del Programa. Sus funciones serán: Supervisar la ejecución y la aplicación de los recursos del Programa; Asegurar la coordinación y articulación entre la Unidad Ejecutora del Programa (UEP) y las distintas unidades de REDIEX que proporcionarán servicios al Programa; Autorizar las contrataciones y adquisiciones pertinentes, y aprobar los gastos del Programa; Aprobar el Plan Anual de Adquisiciones y el Informe de Progreso antes de ser entregados al BID; Aprobar las solicitudes de desembolso y los informes de auditoría antes de ser entregados al BID; Aprobar el Reglamento Operativo y sus alteraciones, contando con la no objeción previa del BID; Someter al análisis y a la aprobación del Consejo Directivo el PGEP y el Plan Operativo Anual".

Que, por Resolución Nº 107 de fecha 28 de febrero de 2011 se aprobó el Programa Anual de Contrataciones 2011 (PAC) del "Programa de Apoyo a las Exportaciones Paraguayas" Préstamo BID 1916/BL-PR de la Red de Inversiones y Exportaciones (REDIEX) del Ministerio de Industria y Comercio.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO - Secretaría General

Abog. Silvia Santander Horentin
Secretaria General

//

MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución N° 1076

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DEL CONSULTOR INDIVIDUAL PARA DISEÑO DE SITIOS WEB A EMPRESAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA – ID 223095, A SER EJECUTADO POR EL "PROGRAMA DE APOYO A LAS EXPORTACIONES PARAGUAYAS" PRESTAMO BID 1916/BL-PR DE LA RED DE INVERSIONES Y EXPORTACIONES (REDIEX) DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Que, la Resolución RX52/2011 por la cual se autoriza el inicio del llamado a concurso para la contratación de "Consultor Individual para Diseño de Sitios Web a empresas beneficiarias del Programa" – ID 223095, bajo la modalidad 3CV, a ser ejecutado por el Programa de Apoyo a las Exportaciones Paraguayas – Préstamo BID 1916/BL-PR de la Red de Inversiones y Exportaciones (REDIEX) del Ministerio de Industria y Comercio.

Que, el Comité de Evaluación integrado por Resolución Ministerial N° 949-B se expidió en los términos del Acta de Evaluación de fecha 07 de noviembre de 2011, en cuya recomendación expresa: "Proponer como candidato para realizar la Consultoría para Proyecto RX33/2011 Proyecto Empresarial Asociativo Misión Comercial de empresas del Sector Cueros a Santiago de Chile – Desarrollo de Sitios Web para Empresas, REF#02, Lic. Pablo Arnaldo Portillo Caballero, basado en el Artículo 5.2 de las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (GN-2350-7), y remitir todo el procedimiento de contratación al BID, para el pedido de no Objeción correspondiente".

Que, el Informe de Evaluación de Ofertas de fecha 07 de noviembre de 2011 cuenta con la No Objeción del Banco Interamericano de Desarrollo por CPR/C/2011/2974 de fecha 15 de noviembre de 2011.

POR TANTO,

EL MINISTRO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

R E S U E L V E :

Art. 1°.- Adjudicar el llamado a Contratación de Consultor Individual para Diseño de Sitios Web a empresas beneficiarias del Programa – ID 223095, conforme al siguiente detalle:

Consultor	Documento N°	Plazo	Monto del Contrato en Guaraníes
Pablo Arnaldo Portillo	1.713.325	3 meses	27.300.000

Abog. Silvia Santander Florentín
Secretaria General

/./

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N° 1076

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DEL CONSULTOR INDIVIDUAL PARA DISEÑO DE SITIOS WEB A EMPRESAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA – ID 223095, A SER EJECUTADO POR EL "PROGRAMA DE APOYO A LAS EXPORTACIONES PARAGUAYAS" PRESTAMO BID 1916/BL-PR DE LA RED DE INVERSIONES Y EXPORTACIONES (REDIEX) DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Art. 2°.- Autorizar al Director Nacional de la Red de Inversiones y Exportaciones (REDIEX) dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, a suscribir el Contrato respectivo entre el consultor propuesto y el Programa de Apoyo a las Exportaciones Paraguayas, así como a autorizar al pago correspondiente, previa conformidad del Ordenador de Gastos y posterior a los controles internos realizados por la Auditoría Institucional.

Art. 3°.- Imputar la erogación pertinente derivada de lo resuelto en el Artículo 1° de la presente Resolución conforme a los términos de referencia del llamado y a los créditos presupuestarios asignados al Programa 03 Apoyo al Plan Nacional de Exportación – Proyecto 02 Apoyo a las Exportaciones Paraguayas – OG 260 Servicios Técnicos y Profesionales conforme a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 214/2011, al Plan Financiero del Presupuesto asignado para el presente Ejercicio Fiscal.

Art. 4°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO - Secretaría General

Abog. Silvia Santander Florentín
Secretaria General